

Seguro de Asistencia en Viaje

Modalidad: Segurviaje Temporal

Fecha: 16 / 05 / 2023 Hora: 16:44

Código de presupuesto: W700 / 8623413

Datos del viaje

Fecha Inicio del viaje: 18 / 07 / 2023

Número total de personas: 1

Fecha Fin del viaje: 28 / 07 / 2023

Mayores de 70 años: 1

Duración del seguro: 11 días

Tipo de viaje: VACACIONAL

País de origen: ESPAÑA

Países de destino: CUBA

Resumen de Garantías

1. COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- * ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL (LIMITE 30000 EUROS.)
- * GASTOS ODONTOLÓGICOS (LIMITE 500 EUROS.)
- * DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO
- * ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 100 EUROS/DIA (LIMITE 1000 EUROS.)
- * ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO (LIMITE 30000 EUROS.)
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO
- * PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 100 EUROS/DIA (LIMITE 1000 EUROS.)
- * ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * TRANSPORTE O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES Y/O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO - HASTA 100 EUROS/DIA (LIMITE 1000 EUROS.)

Este presupuesto y su resumen de garantías son a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza que se entregarán en el momento de la contratación, y que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, pone a su disposición la siguiente información de interés: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros, etc.
Para su consulta: www.mapfre.es

Seguro de Asistencia en Viaje

Modalidad: Segurviaje Temporal

Fecha: 16 / 05 / 2023 Hora: 16:44

Código de presupuesto: W700 / 8623413

Resumen de Garantías

- * ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO (LIMITE 30000 EUROS.)
 - * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO
 - * RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR
 - * RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR
 - * RETORNO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN SU RESIDENCIA HABITUAL O LOCALES PROFESIONALES
 - * GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
 - * TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES
 - * INFORMACIÓN GENERAL
 - * GESTIÓN DE ENTREGA DE EFECTIVO EN EL EXTRANJERO (LIMITE 1500 EUROS.)
 - * APERTURA CAJAS DE SEGURIDAD EN HABITACIÓN DE HOTEL (LIMITE 150 EUROS.)
 - * REEMBOLSO DE GASTOS POR PÉRDIDA O ROBO DE LLAVES DE LA VIVIENDA HABITUAL O VEHÍCULO (LIMITE 100 EUROS.)
2. COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR DEMORA
- * DEMORA EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO - HASTA 50 EUR/TRAMO SUPERIOR 6 HRS (LIMITE 150 EUROS.)
 - * DEMORA EN EL REGRESO AL DOMICILIO (LIMITE 100 EUROS.)
 - * DEMORA DE VIAJE POR OVER BOOKING EN MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO (LIMITE 100 EUROS.)
 - * PÉRDIDA DE CONEXIONES AÉREAS (LIMITE 100 EUROS.)
3. COBERTURA DE EQUIPAJES
- * INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DEFINITIVA, ROBO O DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO EN VUELO - CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - POR DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO - LIMITE 60 EUR - POR PERDIDA DEFINITIVA O ROBO DEL EQUIPAJE FACTURADO (LIMITE 1000 EUROS.)
 - * LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES
 - * INDEMNIZACIÓN POR DEMORA DE EQUIPAJES FACTURADOS EN VUELO - FACTURAS ORIGINALES Y CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - MÍNIMO 6 HORAS (LIMITE 150 EUROS.)
 - * ENVÍO DE OBJETOS DE PRIMERA NECESIDAD (LIMITE 150 EUROS.)
5. COBERTURA POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS
- * GASTOS POR CANCELACIÓN - POR TERREMOTO, MAREMOTO, INUNDACION, ERUPCION VOLCANICA, CICLON, TORNADO, O CAIDA AEROLITO - POR CANCELACION DEFINITIVA DEL VUELO O DEL VIAJE EN BARCO CONTRATADO POR EL ASEGURADO - POR DEMORA SUPERIOR A 24 HORAS DESDE HORA PREVISTA PARA LA SALIDA INDICADA EN BILLETE DE TRANSPORTE - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: ALOJAMIENTO, EXCURSIONES, SERVICIOS DE GUIAS O INTERPRETES - LIMITE 1000 EUR - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: ALQUILER DE VEHICULOS, BILLETES DE TREN, AVION, O FERRY - LIMITE 500 EUR - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: PROFESIONALES PARA CUIDADO FAMILIARES, O ANIMALES DOMESTICOS - LIMITE 250 EUR
 - * GASTOS POR IMPOSIBILIDAD DE REGRESAR AL DOMICILIO DEL ASEGURADO - CRUCERO 300 EUROS - POR CANCELACION DEFINITIVA DEL VUELO O DEL VIAJE EN BARCO CONTRATADO POR EL ASEGURADO - POR DEMORA SUPERIOR A 24 HORAS DESDE HORA PREVISTA PARA LA SALIDA INDICADA EN BILLETE DE TRANSPORTE - PARA

Este presupuesto y su resumen de garantías son a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza que se entregarán en el momento de la contratación, y que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, pone a su disposición la siguiente información de interés: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros, etc.
Para su consulta: www.mapfre.es

Seguro de Asistencia en Viaje

Modalidad: Segurviaje Temporal

Fecha: 16 / 05 / 2023 Hora: 16:44

Código de presupuesto: W700 / 8623413

Resumen de Garantías

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION SATISFECHOS POR EL ASEGURADO - HASTA 100 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS - PARA GASTOS TRANSPORTE EN TREN/AVION/FERRY O ALQUILER VEHICULO, CONTRATADOS POR CUENTA DEL ASEGURADO - LIMITE 1000 EUR

Este presupuesto y su resumen de garantías son a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza que se entregarán en el momento de la contratación, y que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, pone a su disposición la siguiente información de interés: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros, etc.
Para su consulta: www.mapfre.es

